

SRE

CONSULADO GENERAL DE
MÉXICO EN HOUSTON



IV.- ACTAS DE DEFUNCION

Se levanta el acta de defunción mexicana de aquellas personas que a su fallecimiento tenían la nacionalidad mexicana; con base en el acta certificada de defunción extranjera que certifique la muerte y sus causas. Si el fallecimiento ocurrió fuera de los Condados bajo la jurisdicción del Consulado General de México en Houston, Texas, se requerirá de apostilla apostillada (autenticación del documento por parte de la Secretaría de Estado correspondiente).

REQUISITOS PARA REGISTRO DE DEFUNCION:

1. Acta de Defunción Original del país emisor.
2. Acreditar la nacionalidad mexicana del difunto mediante alguno de los siguientes documentos:
 - Copia certificada del acta de nacimiento;
 - Pasaporte mexicano;
 - Certificado de nacionalidad mexicana;
 - Carta de naturalización mexicana;
 - Declaración de nacionalidad mexicana;
 - Matrícula Consular de Alta Seguridad.
3. El titular solicitará a los familiares o a los comparecientes que hagan la declaración de la defunción, que proporcionen los siguientes datos:
 - a) Nombre, apellidos, edad, ocupación y domicilio que tuvo el difunto;
 - b) Su estado civil; y si era casado o viudo el nombre y apellidos de su cónyuge;
 - c) Nombres, apellidos, edad, parentesco, domicilio y nacionalidad del declarante.
 - d) Nombres, apellidos, edad, ocupación, domicilio y nacionalidad de los testigos;
 - e) Si los testigos fueren parientes, el grado en que lo sean;
 - f) Nombre de los padres del difunto, si se supieran
 - g) La clase de enfermedad o causa que determinó la muerte; y,
 - h) La hora de la muerte, si se supiere; así como todos los informes que se tengan en caso de muerte violenta.Los declarantes deberán presentar identificación oficial.

4.- Se requiere original y dos fotocopias de todos los documentos antes señalados.

Para llevar a cabo el trámite se requiere concertar una cita al correo:
atencionpublicohou@sre.gob.mx

5.- Pago de Derechos: *El trámite de Registro de Defunción es gratuito. El costo por Copia Certificada del Acta de Defunción es \$13.00 US Dólares cada una. El pago de derechos es en efectivo o tarjeta de crédito.*

Después de dos años, también puede solicitar copias certificadas del acta de nacimiento en:

Archivo Central del Registro Civil del DF

Arcos de Belén y Dr. Andrade

Col. Doctores, 06700

México, D. F.

Teléfonos 5578-7140 y 5578-7143